

ORD.: N° 1499/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002188**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 02 de febrero de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARÍA SAMANIEGO -**

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estatuto CAM Mujeres Tejiendo Sueño PJ 1453, Proceso Electoral"

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompañan estatutos solicitados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/tlc